

dientes al período comprendida entre el 1 de enero de 1981, —la última Cuenta que rendida por el Recaudador, fue aprobada por el Ayuntamiento, es la relativa a 1980— y el 19 de febrero de 1982 —fecha del escrito de renuncia del Agente ejecutivo y subsiguiente cese de la actividad recaudatoria—, y efectuadas las pertinentes comprobaciones, el saldo resultante de las liquidaciones, extraordinarias, por valores en recibo y certificaciones es, en resumen, el que a continuación se detalla:

**RESUMEN DE VALORES EN RECIBO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO**

1.1.81 AL 19.2.82

Saldo de la última Cuenta de Recaudación del Ayuntamiento de Estepona aprobada	12.275.674 ptas.
Saldo acreedor de dicha cuenta	45.269 ptas.
Cargos producidos desde 1.1.81 hasta la fecha de cese	8.630.582 ptas.
Datos por Recaudación	4.876.274 ptas.
Datos por Reposición en la vía voluntaria	6.826 ptas.
Datos por Expedientes Anulados	2.135.432 ptas.
Datos por Expedientes Incobrables	962.596 ptas.
<b>Saldo Pendiente</b>	<b>12.879.859 ptas.</b>
<b>Recuento judicial y entregado en Juzgado</b>	<b>6.596.081 ptas.</b>
<b>Saldo Deudor</b>	<b>6.283.778 ptas.</b>

**RESUMEN DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1.1.81 AL 19.2.82**

Saldo de la Cuenta 1980	8.046.316 ptas.
Saldo acreedor de la Cuenta de 1980	1.063 ptas.
Cargos producidos desde 1.1.81 hasta la fecha de cese	16.753.382 ptas.
Datos de Recaudación	6.791.825 ptas.
Datos por Expedientes Anulados	1.209.318 ptas.
Datos por Expedientes de Crédito Incobrable	427.990 ptas.
Datos por Reposición a la vía voluntaria	283.413 ptas.
<b>Saldo Pendiente</b>	<b>16.086.089 ptas.</b>
<b>Recuento judicial y entregado en Juzgado</b>	<b>13.828.223 ptas.</b>
<b>Saldo Deudor</b>	<b>2.257.866 ptas.</b>
<b>Saldo Deudor (Valores en recibo)</b>	<b>6.283.778 ptas.</b>
<b>Saldo Deudor (Certificaciones de descubierto)</b>	<b>2.257.866 ptas.</b>
<b>TOTAL PRESUNTO ALCANCE</b>	<b>8.541.644 ptas.</b>

3°. En la liquidación provisional del alcance a que hace referencia el art. 47.1.e) de la Ley 7/1988, celebrada el 26 de enero de 1989, se estimó como cuantía del presunto alcance la antedicha de ocho millones quinientas cuarenta y una mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas (8.541.644 ptas), y como presunto responsable contable directo a Don Julián Serrano Larrea, Recaudador que fue del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), sin que en ese momento procesal se apreciara otro tipo de responsabilidades contables para otras personas.

La que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

En Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa.— El Consejero de Cuentas: Marcial Moreno Pérez.— El Secretario J.A. Pajares.— Firmados y rubricados.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA**

ANUNCIO. (PP. 227/90).

Se pone en conocimiento de nuestros clientes que, el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de

Ronda, en la reunión celebrada el día 3 de febrero de 1990, acordó remunerar los saldos acreedores mantenidos en libretas de ahorro ordinaria y de ahorro infantil, al tipo de interés nominal anual del 1 por ciento.

Así mismo, acordó que los descubiertas mantenidas en cuentas corrientes y en las libretas de ahorro citadas, devengarán, a favor de la Caja, el tipo de interés nominal del 25 por ciento, que será exigible mensualmente.

Estas modificaciones entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Ronda, 14 de febrero de 1990.— El Jefe de Desarrollo Comercial, Miguel A. Troya Ropero.

**I.B. CARLOS HAYA**

ANUNCIO sobre extravío de un título (PP. 194/90).

Se anuncia el extravío del Título de Bachiller (BUP) de D. Antonio Manuel Ferrera Pardo, expedido en Sevilla el 16 de febrero de 1982 y registrado en este centro en el Libro 1°, folio 25 con el n° 527 a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 1988 (BOE núm. 208, de 30 de agosto de 1988).

Sevilla, 13 de febrero de 1990.— El Director.

**FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA**

TIPOS de referencia (PP. 228/90).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 439/1990, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de los Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de enero de 1990, son los siguientes:

a) Tipo de activo de referencia: 14,875 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 9,250 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1989	Febrero	13,500	8,625
	Marzo	13,750	8,625
	Abril	13,875	8,750
	Mayo	14,000	8,625
	Junio	14,000	8,750
	Julio	14,125	8,875
	Agosto	14,500	8,875
	Septiembre	14,500	8,875
	Octubre	14,750	8,875
	Noviembre	14,875	9,000
	Diciembre	14,750	9,000
	1990	Enero	14,875

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 26 de febrero de 1990.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

**LOS PALMITOS, SDAD. COOP. AND.**

ANUNCIO de disolución (PP. 161/90).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se anuncia convocatoria de Asamblea General de socios de «Los Palmitos, Sdad. Coop. And. en liquidación» de Níjar - Almería para el próximo día treinta de noviembre de 1989.- El liquidador.

**GUIATUR, SDAD. COOP. LTDA.**

ANUNCIO de disolución (PP. 203/90).

Domingo Campo Agun. D.N.I. 28.272.337.  
Isidoro Martínez Sánchez, D.N.I. 28.452.933.  
Eduardo Martínez Rivas, D.N.I. 31.746.421.  
Ricardo Almagro Cantudo, D.N.I. 28.374.822.

Francisco J. Martínez Sánchez, D.N.I. 28.570.957.  
José Ant. Núñez Herrera, D.N.I. 28.505.205.  
Carmen Martínez Sánchez, D.N.I. 28.886.583.  
Dolores Alvarez Santos, D.N.I. 28.432.521.

Reunidos las citados anteriormente, miembros todos, de Guiatur Sdad. Cooperativa Ltda. con C.I.F. 41139817, en primera convocatoria a las 21,30 horas, y en segunda a las 22 horas, el nueve de enero de mil novecientos noventa, en el Bar Las Teresas, sito en calle Las Teresas, 2, de Sevilla, acuerdan:

1°. Vista la total inactividad de la mencionada Cooperativa Guiatur, decidimos por mayoría disolverla, a todos los efectos.

2°. Nombrar a D. Eduardo Martínez Rivas, y a D. Isidoro Martínez Sánchez, como liquidadores de lo mencionada Cooperativa.

Y paro que conste, firmamos la presente en Sevilla, el nueve de enero de mil novecientos noventa.- V° B°, El Presidente, Domingo Campo Agún.- V° B°, El Secretario, Eduardo Martínez R.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: (95) 421 02 89**